

Publicación de las bases para la contratación de 2 personas en el marco del proyecto “Arrieros 2.1.”, promovido por la Asociación de Desarrollo RUREX en el marco del Plan de Empleo Social financiado por la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.

La Asociación de Desarrollo RUREX establece las siguientes bases para la contratación de 2 trabajadores/as.

I. CONTEXTO DE LA CONTRATACIONES.

El Plan de Empleo Social es una iniciativa impulsada y financiada por parte de la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz con el objetivo de contribuir a la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el marco de este plan, RUREX presentó en el mes de noviembre de 2015 una solicitud para contratar a 2 personas con el objetivo de poner en marcha el proyecto “Arrieros 2.1.” con el que se pretende generar las condiciones adecuadas para el fomento del empleo local y la creación de oportunidades laborales para colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social.

El objetivo específico es el de fomentar el emprendimiento y autoempleo entre los/as jóvenes y mujeres de Zalamea de la Serena, a través en la venta y comercialización de productos derivados del cerdo ibérico y otros productos locales de Zalamea de la Serena y la comarca de La Serena.

Para conseguir estos objetivos el proyecto deberá:

- Promover la integración social de mujeres y jóvenes desempleados a través de iniciativas de formación y motivación para el autoempleo.
- Fomentar la práctica de la responsabilidad social corporativa del empresariado local, así como su participación e implicación en un proyecto social de este tipo.
- Establecer una mesa de trabajo entre las personas que quieren auto emplearse y las fábricas locales de embutidos, jamones, quesos... que pueden proveer de productos para su comercialización y venta.
- Promover la venta de productos locales a través de puestos de venta en ferias y mercados. Iniciativa piloto.

Para el desarrollo y ejecución de este proyecto, RUREX necesita contratar a 2 personas que cumplan los requisitos descritos en el siguiente apartado.

II. REQUISITOS.

A. Requisitos legales (establecidos por el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, que regula el Plan de Empleo Social).

- Ser parado/a de larga duración. A efectos de esta convocatoria se considera parado/a de larga duración a aquellas personas que entre el 16 de mayo de 2015 y el 15 de mayo de 2016 **NO** hayan trabajado más de 30 días a tiempo completo ó 60 días a tiempo parcial.
- No cobrar ninguna prestación por desempleo (EXCEPCIÓN: si podrán participar en el proceso de selección aquellas personas que estén siendo beneficiarias de la Renta Básica Extremeña de Inserción).
- Tener domicilio en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B. Aspectos técnicos valorable y principales tareas.

Perfil 1.

Formación y cierta experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo local y/rural, asesoramiento y apoyo a desempleados, asesoramiento a empresas, emprendimiento social y económico, gestión del patrimonio, proyectos de desarrollo turístico,...

Tareas principales: contacto con las empresas y fábricas locales, preparación e impartición de parte de los talleres y actividades propuestas, estudio de viabilidad económica, propuesta técnica de creación de cooperativa,... en definitiva, encargarse de la parte de viabilidad y dinamización económica del proyecto. La persona seleccionada prestará también apoyo a otras actividades genéricas de la asociación.

Perfil 2.

Formación y cierta experiencia en el trabajo con colectivos sociales más vulnerables (especialmente mujeres y jóvenes) y proyectos de integración social, igualdad, dinamización social comunitaria,...

Tareas principales: contacto y relación con los colectivos sociales de la localidad, captación de beneficiarios/as del proyecto, análisis social de los grupos beneficiarios, preparación e impartición de parte de los talleres y actividades propuestas,... en definitiva, responsabilizarse de la parte más social del proyecto. La persona seleccionada prestará también apoyo a otras actividades genéricas de la asociación.

C. Otros aspectos valorables.

- Manejo en el uso básico de internet: correo electrónico, manejo básico de blogs y páginas webs, consultas web, redes sociales (especialmente facebook y twitter) y programas de comunicación por videoconferencia (tipo skype, teamviwer,...).

- Manejo avanzado de programas del paquete office (word, excel, power point,...).
- Se valorará positivamente el conocimiento y manejo de programas de diseño gráfico.
- Nivel de inglés.
- Estar en posesión del carné de conducir y capacidad de disponer de un vehículo.

III. PROCESO DE SELECCIÓN..

Una vez concluido el plazo para el envío de solicitudes (ver apartado V) se iniciará el proceso de selección que se realizará en 2 fases:

- Fase I. Se realizará una preselección en base al análisis de las cartas de presentación y currículums vitae recibidos, seleccionando a aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado II.A y que mejor se adapten a los perfiles requeridos en el apartado II.B. Se preseleccionarán un total de 5 personas para cada una de las plazas.
- Fase II. Las personas que hayan superado la fase I serán citadas a entrevista personal. Esta entrevista se realizará en persona o vía skype. Una vez realizadas las entrevistas se publicará, en el blog y el facebook de RUREX, un listado con la dos personas seleccionadas y las suplentes. Éstas últimas se tendrán en cuenta si las primeras rechazasen la plaza.

IV. CONDICIONES DE LOS CONTRATOS.

- Duración de los contratos: 6 meses.
- Tipo de contratos: a tiempo completo.
- Inicio previsto de la contrataciones: 16 de mayo de 2016.
- Condiciones de trabajo: parte del trabajo se desarrollará en las oficinas habilitadas a tal fin por RUREX, aunque se favorecerá la flexibilidad laboral y la conciliación familiar, y se priorizará el trabajo por cumplimiento de objetivos.

V. ENVÍO DE SOLICITUDES.

Las personas interesadas deberán de enviar una carta de presentación (máximo 1 página) y su currículum vitae a la dirección de correo electrónico adrurex@gmail.com. La fecha límite para el envío de solicitudes es el día 1 de mayo (domingo) a las 23.59 horas. No se admitirán solicitudes incompletas o que estén realizadas fuera de plazo.

VI. MÁS INFORMACIÓN.

Para solicitar más información acerca de este proceso puedes escribir al correo electrónico adrurex@gmail.com o llamar a los siguientes teléfonos: 656 914 625 (José Antonio), 679 452 077 (María José) ó 608 921 418 (David).